



**BASES BECAS DE DOCTORADO PARA ESTUDIANTES  
EN PROGRAMAS NACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE  
AÑO ACADÉMICO 2010 - MECESUP UCH0602  
Código Procedimiento: UCH0602-D3043**

*Fecha Publicación: 03 de diciembre de 2009*

***1. Antecedentes generales.***

Los programas de Doctorado de la Universidad de Chile tienen como objetivo fundamental formar investigadores autónomos del más alto nivel en cada área, capaces de realizar aportes significativos y originales a la disciplina. Para lograr estos objetivos se ha adjudicado el Proyecto **MECESUP UCH0602, “Integración de programas existentes para creación de una red de programas de doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales**, que además incluye el Programa de Doctorado en Estudios Americanos de la Universidad de Santiago de Chile y el Programa de Doctorado en Literatura Latinoamericana de la Universidad de Concepción. La meta fundamental de este proyecto –el cual entra en su tercer año de ejecución–, es abordar los problemas y desafíos que afectan los programas de doctorado involucrados, y elevar los estándares de calidad de los mismos.

En este marco, se busca promover la dedicación exclusiva a los estudios de los alumnos más meritorios, a través de becas de término de tesis que permitan su concentración en el trabajo académico de elaboración de tesis. Esta iniciativa también está en sintonía con la reducción del tiempo de permanencia y con el aumento de los índices de graduación por año en relación con la matrícula. De esta manera, se ofrecen tres becas, de un año de duración, para terminar la tesis doctoral de estudiantes de los programas de Doctorado en Literatura, Doctorado en Historia y Doctorado en Filosofía, de la Universidad de Chile.

***2. Requisitos de postulación.***

- 1) Ser alumno regular del último año de los programas de doctorado que forman parte del proyecto Mecesus UCH0602: Doctorado en Literatura Hispanoamericana y Chilena, Doctorado en Historia menciones Historia de Chile y Etnohistoria, y Doctorado en Filosofía menciones Filosofía Moral y Política y Metafísica de la Universidad de Chile, con ingreso a partir del primer semestre de 2006.
- 2) Tener aprobado el examen de calificación y proyecto de tesis.
- 3) Ser chileno o extranjero.

### **3. Beneficios**

Se entregarán tres becas de un año. Cada una considera un monto de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos), para manutención de los becarios, divididos en 12 cuotas mensuales. La beca, también, contempla un monto de \$ 1.000.000 (un millón de pesos) para pago de arancel.

La beca cubrirá el periodo de marzo de 2010 a febrero de 2011.

Nota: La fecha de pago de la mensualidad correspondiente a marzo estará sujeta a la tramitación del contrato.

### **4. Antecedentes requeridos para postular.**

- 1 Certificado de alumno regular vigente;
- 2 Certificado de asignaturas cursadas y notas obtenidas en el programa;
- 3 Certificado de examen de calificación aprobado e inscripción de tesis;
- 4 Curriculum Vitae del o la postulante y documentos que acrediten la información entregada; tales como copias de publicaciones realizadas, certificado de participación en congresos, certificado que acredite participación en investigaciones, etc.
- 5 Carta del interesado fundamentando su postulación;
- 6 Formulario de Postulación Formato Estándar (Mecesusup), con fotografía a color;
- 7 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad
- 8 Carta de apoyo del Programa.
- 9 Carta del Profesor Tutor que indique el grado de avance de la tesis.
- 10 Compromiso de dedicación exclusiva y obtención del grado al finalizar el período de beca, cuya firma debe realizarse ante notario.

### **5. Responsabilidades del becario.**

El estudiante beneficiado con la beca deberá cumplir con todos los compromisos académicos que ello implica:

- Entregar tesis aprobada por el profesor guía dentro del periodo comprendido en la beca.
- Firmar un compromiso de dedicación exclusiva.

En caso de incumplimiento se podrá solicitar la devolución de los recursos asignados.

## **6. Restricciones.**

- La beca es incompatible con otra beca pública nacional que pueda tener u obtener posteriormente el postulante, mientras dure la vigencia de ésta, salvo exención o rebaja de matrícula, aranceles, material de estudio, de laboratorio y/o ayuda institucional relacionada con el programa del estudiante.
- El becario no podrá ser académico de alguna de las Universidades que conforman la red.

## **7. Evaluación.**

- La evaluación de los antecedentes recibidos serán revisados por el Comité Académico del Proyecto y serán considerados los siguientes aspectos porcentualmente:
  - a) Título profesional y grados académicos (10%).
  - b) Notas de Doctorado ponderadas (35%).
  - c) Trabajos efectuados por el o la postulante (presentaciones a congresos, publicaciones, participación en proyectos de investigación, docencia universitaria) (40%).
  - d) Evaluación del Programa de Doctorado (15%)

*Se definirá el ranking de los postulantes y seleccionará a los estudiantes que se hagan merecedores de este beneficio.*

- *El resultado del concurso con la nómina de los postulantes beneficiados será presentada, para su ratificación, al Programa MECESUP, con la asesoría del Comité de Capital Humano Avanzado, CCHA.*

## **8. Fallo del concurso.**

El resultado del concurso con la nómina de los postulantes beneficiados será presentado para su ratificación, al programa **MECESUP**, el 15 de enero de 2010.

## **9. Calendario**

- El llamado a concurso estará vigente entre los días 01 de diciembre de 2009 y 06 de enero de 2010.
- La fecha límite de recepción de antecedentes será el día 06 de enero de 2010, a las 17.00hrs.
- El fallo de la becas se enviará a MECESUP el día 15 de enero de 2010.
- El listado de los estudiantes que obtuvieron las becas dará a conocer, una vez ésta sea ratificada por MECESUP.
- La firma del contrato se efectuará en marzo.

**Las consultas y solicitud de información deben dirigirse a:**

Srta. Mary Luz Estupiñán Serrano, Escuela de Postgrado, Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de Chile, Avda. Ignacio Carrera Pinto 1025, fono: 978 7148, e-mail:[maryluzestupinan1@u.uchile.cl](mailto:maryluzestupinan1@u.uchile.cl) / [postgrad@uchile.cl](mailto:postgrad@uchile.cl)

La información estará disponible en el sitio Web de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 10 de diciembre: [www.uchile.cl/facultades/filosofia/](http://www.uchile.cl/facultades/filosofia/)

Dr. José Luis Martínez Cereceda  
Director del Proyecto **MECESUP UCH0602**